Año III.—Núm. 514. Viérnes 21 de enero de 1859. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORREO DE AYER.

El vapor correo *El Rey D. Jaime I.* fondeó ayer en este puerto, sin la menor novedad, á las 3 1|2 de la tarde procedente de Valencia é Iviza en siete horas de navegacion desde este último punto, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 33 pasageros.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Reales disposiciones: una promoviendo al empleo de teniente general de la armada al gefe de la escuadra don Juan de Dios Sotelo y Machin, á quien se le releva del cargo de capitan general del departamento de Cartagena.

Otra nombrando al gefe de escuadra don Joaquin Gutierrez de Rubalcaba y Casal capitan general del departamento de Cartagena.

Otras nombrando oficiales primero y segundo del ministerio de Marina á los señores don Salvador Maria de Ory y García y don Miguel Mendez.

Otras haciendo estensivas á la isla de Puerto-Rico las resoluciones dictadas para la de Cuba, en el real decreto de 8 de julio del año próximo pasado.

Nombramientos de don José Maria Garelly para gobernador civil de Vizcaya.

Don Francisco Belmonte para Cáceres.

Y don Felipe Picon para Huesca.

Reales decretos mandando proceder á segundas elecciones en los distritos de Ugijar, provincia de Granada, y de Celanova, de la Coruña, por haberse anulado la eleccion de Ugijar y haber optado por el distrito de Ordenes el señor Calderon Collantes.

Otro ordenando que tanto las audiencias como los tribunales supremos, fundarán sus sentencias, como ya lo hacen los tribunales ordinarios, en los asuntos y pleitos mercantiles.

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

SENADO.

Sesion del 12 *de enero.*

Con las tribunas menos desiertas que en las dos sesiones anteriores, se abrió la de hoy en el senado, bajo la presidencia del señor marques del Duero.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los individuos nombrados por la otra cámara para la comision mista del arreglo de la deuda.

Pasándose á la órden del dia, siguió la discusion de la ley de minas, siendo el primer artículo que se sometió al debate, el artículo 92, el cual, lo mismo que los cinco siguientes, fue aprobado sin que nadie lo impugnase. No así el 98, contra el cual hicieron uso de la palabra los señores Luzuriaga, Huet y Sainz de Andino, contestando al primero el señor Olivan, y al segundo el señor Pastor Diaz, y al señor Sainz de Andino el mismo señor Olivan. La comision retiró el artículo, y se suspendió la discusion para entrar en lo del proyecto de ley fijando la fuerza del egército en 84,000 hombres. El proyecto fue combatido por el señor marqués de Molins que se empeñó en probar que la cuestion era anticonstitucional, á pesar de haberle dicho el presidente del consejo que tenia presentado el proyecto para cumplir con las prescripciones constitucionales. Calificó el orador el proyecto de defectuoso porque en él no se comprende la marina, y lo examinó bajo el punto de vista militar, político y económico.

El presidente del consejo de ministros le contestó patentizando la legalidad con que obra el gobierno, sus cuidados de nadie desconocidos, y sus desvelos por el bien de la nacion y por mejorar todos los ramos que están á su cargo. Despues de varias rectificaciones se aprobó por 90 bolas blancas contra 3 negras; levantándose en seguida la sesion.

Eran las cinco y media.

SENADO.

Sesion del 13 *de enero.*

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se procedió al nombramiento por papeletas del señor senador que ha de reemplazar en la comision mista para el arreglo de la deuda, al señor marques de Viluma, que hizo dimision de este cargo, resultando elegido por 49 votos contra uno que obturo el señor marques de Santa Cruz, el señor marques de Miraflores.

Pasándose á la órden del dia, siguió la discusion de la ley de minas que quedó pendiente en el artículo 98, el cual sin discusion fué aprobado. El 99 fué impugnado por el señor Infante, y aprobado despues de algunas breves palabras del señor Olivan. El 100, combatido por el señor marques de Miraflores, y luego por el señor Sainz y Andino, fué defendido por el señor Lujan, de la comision, y el señor Luzuriaga.

Se aprobaron los artículos restantes de la ley, habiendo tenido ésta en su favor 83 bolas blancas. Acto continuo se levantó la sesion. Eran las cinco y media.

CONGRESO.

Sesion del 13 *de enero.*

Se abrió á las dos y cuarto de la tarde, bajo la presidencia del señor marques de la Vega de Armijo, con muy escaso número de diputados.

El señor presidente del consejo de ministros ocupaba el banco azul.

Leida el acta de la sesion del mártes por el señor Goicoerrotea, fué aprobada en votacion ordinaria.

El señor Vazquez hizo una observacion acerca del discurso pronunciado por el señor Velo al discutirse el acta de Loja, diciendo que se habia hecho una ofensa al gobernador civil de Granada.

El señor Velo rectificó.

Concluido este incidente se leyó un documento relativo á las actas de Gandía, que pasó á la comision.

Leyéronse dos comunicaciones remitidas por los señores Alonso Martinez y Florentino Sanz, disculpando su falta de asistencia á las sesiones por hallarse enfermos.

Concedióse licencia á D. Manuel Safont.

Leyóse despues una esposicion firmada por varios electores, relativa á la validez de las actas de Jaen.

El señor ministro de Marina, que con el uniforme de teniente general se habia presentado en el salon, ocupó la tribuna, y leyó un proyecto de ley fijando las fuerzas navales para el servicio del Estado en 1859.

Juró y tomó asiento en el congreso el señor Chico de Guzman.

El señor Gonzalez Bravo pidió la palabra para hacer presente al gobierno, que los partes que éste reciba, deben fijarse en el congreso, en el senado, en la bolsa y en todos los sitios de contratacion pública.

El señor presidente del consejo de ministros contestó que el gobierno no tiene inconveniente alguno en acceder á esa peticion, puesto que todos los que recibe por la tarde aparecen á la mañana siguiente en la *Gaceta*.

El señor Gonzalez Bravo rectificó.

Entróse en seguida en la órden del dia, y se puso á discusion el proyecto de ley, aumentando en 100 reales el sueldo de los capitanes del ejército.

Le ha combatido el señor Aparisi y Guijarro, declamando largamente sobre la necesidad de reducir los gastos de la nacion en vez de aumentarlos, y encareciendo que la provincia de Valencia no puede pagar mas ni tanto.

El señor Letona ha manifestado la justicia y la necesidad de aumentar el sueldo á los capitanes del ejército que siguen hoy con el mismo sueldo que en el siglo pasado.

El Sr. Gonzalez de la Vega pretende que estos aumentos, si son necesarios, se hagan por la comision general de presupuestos.

El señor presidente del consejo de ministros estraña que el señor Gonzalez de la Vega no haya tenido presente esa consideracion al presentar el proyecto que apoyó hace pocos dias, y por el que se recargaria el presupuesto nada menos que en nueve millones de reales.

Puesto por último á votacion el dictámen ha sido aprobado nominalmente por 142 votos contra 11; levantándose la sesion á las cuatro y cuarto.

—La *Gaceta Militar* aconseja á nuestros oficiales que estudien cuanto se escriba y publique relativo al Africa, persuadidos de que un dia ú otro, tal vez cuando menos se piensen, podrán recibir órden de pasar el mar: pero como quiera que de las palabras de tan competente periódico puedan deducir algunos que es inminente la lucha entre España y el gobierno marroquí, creemos necesario manifestar, que si bien el gobierno español ha mandado reforzar los presidios de Africa y dado órdenes terminantes para la seguridad de los mismos y respeto de nuestro pabellon, nada hace temer por ahora que vayamos á emprender operaciones en Africa, tanto mas, cuando el emperador de Marruecos muestra la mayor deferencia hácia España y su propósito firme de vivir con ella en las mejores relaciones.

—Hoy ha habido una gran revista y un simulacro militar en que han tomado parte todas las tropas de la guarnicion de Madrid, libres de servicio, en honor del principe Adalberto de Baviera. Este y S. M. el rey han asistido á presenciar las maniobras.

—Lejos de ser cierto lo que dice un periódico de que los progresistas del senado se negarán á votar la autorizacion para cobrar las contribuciones, progresista es el presidente de la comision, y él y todos sus amigos se hallan dispuestos á apoyar resueltamente en esta cuestion al gobierno. El único voto progresista puro que podia tener en contra, será el del señor conde de Reus.

—Siguen hablando de crísis ministerial los periódicos de oposicion. En esto se parecen al heredero que aguarda con impaciencia la muerte del poseedor, cuya salud está asegurada de enfermedades. La oposicion no hace nada nuevo; anunció treinta y una crísis en julio, agosto, octubre y diciembre, y treinta en setiembre y noviembre, tantas como dias lleva cada mes, y anunciará treinta y una en enero *et sic.*

Treinta crísis en noviembre con abril, junio y setiembre, veinte y ocho solo en uno, los demas á treinta y uno. Vayan tomando paciencia los lectores de la liga: el treinta de junio habrá registrado la imprenta de este color 365 crisis en esperanza, si es que no liquidan en Febrero la operacion ajustada por este vencimiento.

CONGRESO.

Sesion del 14 *de enero.*

Se abrió á las dos y veinte minutos de la tarde bajo la presidencia del señor Martinez de la Rosa.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion procedente.

Se concedió licencia á los señores diputados.

Se leyó la proposicion del señor Aguirre, relativa á las capellanias colativas de que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

Su autor la apoyó en un discurso de medianas proporciones.

El señor ministro de gracia y justicia contestó al señor Aguirre, diciendo que el gobierno no podia aceptar dicha proposicion en atencion á hallarse negociando con Roma, y que le pedia una tregua, porque en el estado actual de dichas negociaciones no le era, dable hacer otra cosa.

En vista de esta aclaracion, el Sr. Aguirre retiró su proposicion.

Despues se entró en la discusion de la acta de Bande.

El Sr. Belda habló en contra del dictámen de la comision que proponia la aprobacion del acta y la admision, como diputado, del señor Bugallal.

—Leemos en la *Correspondencia autógrafa*:

«Esta noche celebra una conferencia con el señor ministro de fomento la comision que nombraron el dia pasado los diputados de todas las provincias de Castilla la Vieja, con objeto de activar la terminacion del camino de Bercedo. Componen la comision los señores Orovio, Salazar, Ubagon, Lafuente, conde de Patilla y Moyano.

—Esta tarde se ha reunido en uno de los salones del congreso la seccion de estado de la comision general de presupuestos con asistencia del señor ministro de estado, para ocuparse de los relativos á este departamento.

—Hoy han dado cuenta los secretarios del congreso al gobierno de haber obtado el señor Martinez Alonso por el distrito de Huelma, en la provincia de Jaen. En este distrito, donde tan dura lucha se empeñó en las primeras elecciones, apoyará al gobierno una candidatura de conciliacion que ha sido acogida con agrado hasta por los mismos adversarios de la situacion actual.

—Una correspondencia de la *Independencia belga* confirma y amplia la importante noticia que dimos hace dias, relativa á la cuestion mejicana, y entre otras cosas que nada añaden á lo que ya conocen nuestros lectores, dice: respecto á las disposiciones del gobierno mejicano, se sabe por la via de Inglaterra, que el presidente actual señor Zuloaga, ha autorizado al representante francés Mr. de Gabriac, encargado de la proteccion de los súbditos españoles, desde que se rompieron las relaciones diplomáticas, de poner en conocimiento del gabinete de Madrid, que el general Almonte, representante en Méjico en Lóndres, ha recibido órden de negociar con el gobierno de S. M. C., bajo las condiciones propuestas por España, y consisten en restablecer en todo su vigor los tratados primitivos. El presidente Zuloaga hará egecutar el último tratado en todas sus partes, basta que de comun acuerdo sea modificado, y se obliga á perseguir y castigar á los autores de los asesinatos cometidos en las personas de los españoles, á medida que vayan reconociendo su autoridad las diversas partes del territorio.

—Ayer se presentaron al señor director de obras públicas los diputados por la provincia de Toledo señores Benayas y Moreno Lopez, los cuales interpretando los sentimientos de los demás diputados de la provincia, le suplicaron que inclinara en cuanto le fuera posible el ánimo del gobierno de S. M. á que ausiliara la conclusion del camino que desde Toledo va á Santa Olalla. El señor director de obras públicas, conviniendo en la justicia de dicha peticion, no dudó asegurar que el estado ausiliaría la construccion de aquel camino.

—Anteanoche se presentó á S. M. la reina una comision de caballeros de la órden de San Juan de Jerusalen, con el objeto de suplicar á dicha señora que hiciera valer el derecho que como á gran prior de la órden tiene á ciertos bienes mandados enagenar.

—Dice un periódico que es objeto de comentarios en los círculos de la alta política, el parte telegráfico relativo al futuro casamiento del príncipe Napoleon, ministro de las colonias, con la hija del rey de Cerdeña. Esta noticia, dada la situacion en que se halla toda Europa, ofrece un gran interés, por la influencia que necesariamente ha de tener en el curso de las relaciones entre Francia y Austria, y en la suerte general de Italia.

—Sabemos de un modo positivo que el señor marquès de la Habana, digno capitan general de la isla de Cuba, insiste en hacer nueva dimision de su importante cargo, en el momento que se hallen terminadas las cuestiones pendientes que tiene España con la república de Méjico: mas como éstas se consideran resueltas favorablemente, el Sr. general D. José de la Concha, ha dispuesto el que se le prepare y arregle la habitacion que ha de ocupar á su regreso á esta corte.

—Los periódicos ingleses hablan de la espedicion pacífica de lord Elgin al gran rio que se considera como la arteria principal de la navegacion fluvail y del comercio esterior de la China. Los habitantes del imperio celestial han tenido la bondad de no oponer la menor resistencia á esta profanacion de su territorio, hecho por los bárbaros del occidente. Esta visita de inspeccion ha producido escelente efecto en los comerciantes europeos.

—Tomamos de *La Epoca* lo siguiente:

Fuera del influjo que en las fortunas de individuos particulares de nuestros pais puede egercer las oscilaciones de las bolsas europeas, nada justifica el pánico de que se hallan poseidos algunos especuladores en la bolsa de Madrid. La situacion interior y esterior de España, cuando otras naciones se encuentran mas ó menos amenazadas de perder su tranquilidad, debia animar mas que desanimar á nuestros hombres de negocios. Se turbe ó no la paz de Europa, lo que España hará, es conservar rigurosamente su neutralidad, limitándose á robustecer aquellos puntos que, como Mahon, pudieran ser codiciados por unos ó por otros. España sostendrá siempre la integridad y el respeto de su territorio, pero no se mezclará en las cuestiones de otros paises.

CONGRESO.

Sesion del 15 de enero.

Se abrió á las dos y media dadas, bajo la presidencia del señor Martinez de la Rosa.

El número de diputados era bastante escaso.

El de los espectadores que poblaban las tribunas públicas mayor que de costumbre.

En el banco azul se veia al señor presidente del consejo de ministros.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion precedente.

Se pasó en seguida á la lectura de diez y ocho dictámenes de la comision de peticiones, y todos fueron aprobados, pasando á los ministerios respectivos.

En la mayor parte de dichos dictámenes se solicitaban pensiones por servicios prestados á la nacion.

En uno de ellos, que pasó al ministerio de hacienda, se dió cuenta de una esposicion de varios pescadores de Cádiz, solicitando la rebaja de la cuarta parte de los derechos que hoy se les exige por egercer su oficio.

Don Juan Antonio Pascual, vecino de Zaragoza, solicitaba una pension de 3 reales diarios.

Este dictámen paso tambien al ministerio de la gobernacion.

Leido y aprobado otro dictámen de la comision, relativo á la pension solicitada por una familia que se halla sumida en la desgracia, el señor Olózaga suplicó al gobierno que atendiese con especial cuidado dicha peticion, teniendo en cuenta el estado miserable en que se halla la familia á que se alude en el dictámen.

El señor presidente del consejo de ministros contestó, que el gobierno tendria en cuenta las observaciones del señor Olózaga, para aliviar en lo posible la suerte de aquellos séres desgraciados.

Aprobóse el acta del distrito de la Merced (Málaga).

Admitióse como diputado por este su segundo distrito al señor Cánovas del Castillo.

Se pasó en seguida á la discusion del acta de Bande, pendiente desde la sesion de ayer.

El señor Sagasta habló estensamente en contra del dictámen de la comision, que propone la aprobacion de la citada acta, como saben nuestros lectores.

El señor Yañez Rivadeneira, individuo de la comision, contestó á dicho diputado.

Rectificó despues el señor Sagasta.

Rectificó tambien el señor Rivadeneira.

Han tomado parte, ademas, en el debate, los señores Garrido, Belga y Bugallal. Por último se vota nominalmente el dictámen, y queda aprobada el acta de Bande por 90 votos contra 32.

Se procede á la discusion del proyecto sobre retiros militares, y lo combate el señor Gonzalez de la Vega.

Debiendo reunirse el congreso en secciones para nombrar diferentes comisiones, se suspende este debate.

Ha quedado sobre la mesa el dictámen de la comision sobre redencion de censos, y el del acta del Falset, levantándose en seguida la sesion á las seis menos cuarto.

SENADO.

Sesion del 14 de enero.

Abrióse la de este dia á las dos y cuarto, con escasa asistencia en los bancos y las tribunas; se procedió á la lectura del acta anterior y fue aprobada.

Se dió cuenta de que S. M. habia señalado la hora de las seis para recibir á la comision que ha de poner en sus manos el proyecto de ley fijando la fuerza permanente del egército para 1859.

Se dió tambien de una peticion del señor Santos Alvarez, pidiendo se abra informacion parlamentaria sobre las palabras proferidas en este cuerpo, con motivo de la cuestion de Méjico, para justificar su conducta en aquellos acontecimientos; como nuestro representante que era en aquel pais. Pasó á la comision de peticiones.

Entróse en la órden del dia, que era la discusion de la ley pidiendo aumento de sueldo á los tenientes de navío, etc., aprobado ya por el congreso.

Abierta discusion pidió la palabra el señor Tejada, y dijo: que las mismas razones que le habian hecho oponerse al aumento de sueldo del egército le hacian hoy oponerse á éste, á saber: el estado precario de la hacienda.

El señor ministro de marina contestó, que siendo tan débiles las razones que habia ofrecido el señor Tejada, pues se reducian solo á una generalidad económica, diria, que de no acceder á lo que solicitaba el gobierno, se perjudicaria á las clases que hoy se intenta igualar á las demás.

No teniendo pedida la palabra ningun señor senador, y no habiendo número suficiente de señores senadores para ser votado el dictámen, se suspendió.

Leyóse el dictámen de la comision pidiendo autorizacion al gobierno para cobrar las contribuciones en el presente año, y un voto particular del señor conde de Velle esponiendo se cobren é inviertan, con arreglo á la ley de 1858, y se fijen las bases para tener un presupuesto.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion, anunciándose se avisaria á domicilio.

Idem 16.

La escuela militar de tiro del Pardo, situada á dos leguas de Madrid, figurará en breve entre las primeras de su género en Europa. No solo se ha dado en ella un notable impulso á la instruccion teórica y práctica, habilitando al efecto y con la conveniente separacion, clases á que diariamente asisten los oficiales, sargentos y cabos comisionados por los cuerpos, y estableciendo dentro del mismo edificio un tiro de pistola y una sala de armas donde los primeros se egercitan en el uso de las que constituyen su propia defensa, sino que, á fin de poder egecutar con la precision que por su misma naturaleza requieren, cuantas pruebas sean necesarias para conocer y perfeccionar las propiedades de las diferentes armas portátiles de fuego, se procurarán adquirir todos aquellos aparatos é instrumentos indispensables al indicado objeto y tenidos por mejores en el estrangero. Actualmente se está montando en el campo de tiro un potro de esperiencias construido en Trubia, é igual en un todo al empleado durante tres años, en las que han tenido lugar en los Estados-Unidos, antes de adoptar un nuevo armamento para la infantería, así como tambien el péndulo electro-balístico del capitan Navez. Tambien se hacen los mayores esfuerzos para reunir en un museo todas las armas portátiles de fuego de los egércitos europeos.

—Una carta fechada el 3 de Noviembre en Turana, pinta en los siguientes términos la situacion del egército hispano-francés:

«Las operaciones siguen paralizadas, así como marchan adelante los trabajos para poner á este puerto al abrigo de cualquier ataque inesperado. Se están abriendo caminos y roturando grandes terrenos para levantar blocos, almacenes, oficinas y hospitales; se trabaja en todas estas cosas á la vez; en una palabra, se están echando los cimientos para lo que será una colonia francesa, un mercado mas para Manila, y una garantía contra el despotismo del Emperador de Cochinchina.»

—Parece que esta aprobado definitivamente el uniforme que han de vestir los cuatro regimientos de caballería refundidos en Coraceros, el cual consistirá en pantalon *garancee*, levita azul, distinguiéndose los regimientos en el color de los vivos, vueltas y franja del pantalon, diferenciándose los cuatro regimientos en los colores, que son: blanco, anteado, verde y celeste.

—El nuevo regimiento de Húsares vestirá delman encarnado con alamares de oro y pelliza azul, cuellos y vuelta blancos, pantalon azul con franja de oro, chacó de paño azul con spiit encarnado. Dicho cuerpo se halla en un estado brillante, debido al celo de su coronel don José Rosell.

CONGRESO.

Sesion del 17 de enero.

Se abrió á las dos y veinticinco minutos de la tarde.

Presidia el señor marques de la Vega de Armijo.

Los bancos carmesíes estaban bastante poblados.

En el banco azul se veia al señor presidente del consejo de ministros.

El señor Carballo leyó el acta de la sesion precedente.

Se aprobó sin incidente alguno.

Leyéronse en seguida varios dictàmenes de la comision de peticiones, todos los cuales fueron tomados en consideracion.

Leyéronse tambien los nombramientos de las comisiones que entienden en los proyectos de ley relativos al ferro-carril de Alcázar de San Juan á Badajoz y á las fuerzas navales de 1859.

Dióse lectura á una proposicion solicitando una pension de 6,000 rs. anuales, mientras permanezca soltera, á Doña Esperanza Iriarte hija única del capitan Iriarte, que despues de haber prestado eminentes servicios á la nacion sucumbió en el hospital de inválidos.

El señor O-Donnell (D. Enrique) la apoyó.

El señor Gonzalez de la Vega pidió que se leyese otro documento de las cortes constituyentes en que se solicitaba y concedió la misma pension.

El señor Garballo la leyó.

El señor presidente del consejo de ministros observó, que si bien dicha proposicion habia sido tomaba en consideracion por las cortes, no habia sido sancionada por S. M.

Hecha la pregunta de costumbre de si se tomaba en consideracion, el congreso contestó afirmativamente.

Despues se leyó una proposicion de ley autorizando al gobierno para publicar en subasta pública la construccion de la línea férrea, que partiendo de Segovia, va á terminar en Arévalo, empalmando con el ferro-carril del Norte.

Tomada en consideracion esta proposicion leyóse otra solicitando autorizacion para sacar á pública subasta por trozos, la línea férrea de Manzanares á Andújar, de Andújar á Córdoba y de Córdoba à Granada.

Leyóse tambien otra proposicion firmada por el señor Ortiz de Zárate, relativa á la unidad y fraccion legal que ha de regir en la division de bienes y terrenos, y en la que, segun pudimos colegir por la ràpida lectura de este documento, deben entender las diputaciones provinciales.

Los señores Sagasta, Ardanaz, Monares, Goicorrotea y Guijarro presentaron otra proposicion relativa al cuerpo de ingenieros de puertos, caminos y canales.

Se publicó como ley anunciándose que se archivaria, el proyecto aprobado por el senado, fijando la fuerza del ejército en el corriente año.

Leyóse tambien el proyecto de ley de minas, remitido por el senado, y pasó à las secciones para el nombramiento de comision.

Los señores Mendez Vigo, Millan y Caro, y Vazquez, comunicaron que no podian asistir à las sesiones por hallarse enfermos.

Juraron los señores Sanchez Silva y marques de San Cárlos.

El señor Furriel hizo una interpelacion al gobierno con respecto á la próroga otorgada á algunos buques para introducir en nuestros puertos cereales estrangeros, y con ese motivo preguntó despues si el gobierno era proteccionista ó librecambista.

El señor ministro de estado, esplicándose con toda la claridad que este asunto reclamaba, contestó que el gobierno, al conceder esa próroga, habia tenido en cuenta los abusos que podrian cometerse por los buques portadores de cereales, y que por esta razon serian objeto de un espediente detenido las reclamaciones de cualquier buque que tratase de probar que habia salido con el cargamento en tiempo habil.

Con respecto al segundo punto, dijo el señor Calderon Collantes que la pregunta del señor Furriel con respecto á si el gobierno era proteccionista ó librecambista, era demasiado grave para ser contestada en el momento; puesto

que ni en Francia ni en Inglaterra, que son las naciones mas adelantadas, se ha resuelto todavía esta cuestion; pero que el gobierno la estudia con todo el detenimiento posible para en su dia traerla á las córtes, asegurando que lo hará de modo, que se concilien los intereses de la agricultura con los del comercio y la industria.

Entróse despues en la órden del dia, y continuaron los debates sobre el proyecto de ley de retiros militares.

El señor Gonzalez de la Vega, que dejó pendiente un discurso en la sesion del sábado, continuó hablando en contra del proyecto.

Le contestaron brevemente los señores Ortega y ministro de la guerra, siendo aprobado en seguida el proyecto en todos sus artículos.

Se levantó la sesion á las cinco menos cuarto. anunciando que para la inmediata se avisaria á domicilio por estar ocupado el gobierno en los debates de autorizacion para cobrar las contribuciones que se van á iniciar en el senado.

—El general Concha desea volver á la Península, pero está completamente de acuerdo con el gobierno para que este elija el momento en que debe enviarle un sucesor, que lo será, como repetidas veces lo hemos dicho, el teniente general conde de Almina.

—S. M. la Reina acaba de indultar á Pablo Avella, condenado á la última pena por la audiencia de Barcelona, por el delito de parricidio, conmutándosela por la inmediata.

—Ha sido disuelta, de órden del señor gobernador civil de esta provincia, la sociedad tipográfica de proteccion y socorros mútuos, compuesta de individuos del arte de la imprenta.

—Un periodico pide que se pase al Congreso la nota de los diputados que han recibido gracias y condecoraciones del gobierno.

—El sábado tuvo lugar la reunion de diputados castellanos para tratar del modo de indemnizar á los labradores y propietarios de Valladolid, perjudicados por los incendios de 1856.

Los diputados por Castilla que fueron convocados, se presentaron en número de veinte, poco mas ó menos. Segun dice la *Correspondencia*, el señor Mendez Vigo hizo un relato de aquellos lamentables sucesos, tratando de probar la justicia con que debiera atenderse por medio de una indemnizacion convencional á las personas que á causa de los mismos hubieran sufrido daños y perjuicios, con objeto de lo cual los señores allí congregados podian acordar lo que mejor y mas conveniente les pareciese.

Los señores Riestra, Benayas, Lopez Roberts, Calvo Asensio y Romero Ortiz, usaron de la palabra para manifestar que aunque admitian en principio la justicia de las indemnizaciones comprendidas en semejante caso, tenian á la vez en cuenta el inconveniente de iniciar una cuestion que pudiera dar autorizacion y derecho á las reclamaciones de todos aquellos que habian igualmente sufrido daños y perjuicios á causas de parecidos acontecimientos, y en especial los de 1854.

Como quiera que trascurrido algun tiempo fueran marchándose del salon la mayor parte de los señores diputados congregados, los que allí quedaron vinieron en acordar y verificaron el nombramiento de una comision para que se entienda con el gobierno.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 17.

3 por 100 consolidado al cont., 41,90 c.
Títulos del 3 por 100 dif. 30,80.
Idem del 4 y 5 por 100.
Amortizable de primera 17,25 d.°
Idem de segunda
Deuda del personal 11,20.

Idem 18.

En la fiesta celebrada anoche en el Conservatorio de música y declamacion, causó general estrañeza que no acompañasen á SS. MM., segun costumbre, todos los señores ministros, ó por lo menos el presidente del consejo. Solo los señores Corvera y Calderon Collantes tuvieron la honra de estar al lado de nuestra augusta Reina.

—Segun hemos oido, la comision de actas ha citado á los señores don José Luis Retortillo y don Rafael Sanchez Mendoza á la reunion que celebrará hoy mártes, y en la que se tratará de las actas de Medina Sidonia, en cuyo distrito lucharon ambos señores, habiendo obtenido el segundo sobre el primero una exígua mayoría, compuesta de catorce votos. El señor Sanchez Mendoza ha presentado el acta á la comision, despues que el Congreso la reclamó del gobierno; y parece que los electores del distrito han exigido del señor Retortillo que sostenga ante la comision la validez de las protestas presentadas en las tres secciones de que aquel se compone.

—El señor Martinez de la Rosa, no solamente votó contra la mayoría en las actas de Bande, sino que abandonó la presidencia en el momento de proclamar diputado al señor Bugallal.

—El sábado 15, á las cuatro de la tarde, llegó á Marsella S. M. la Reina Madre con toda su familia; y ayer por la mañana se embarcó con direccion á Civita-Vechia, proponiéndose su magestad hacer escala en Génova y Liorna. Un buen tiempo favorecia la navegacion de la augusta madre de nuestra Reina.

—La *Gaceta* publica el total de los granos y harinas importadas en España durante el pasado año. Ascienden las cantidades introducidas á 7.820,228 arrobas de harina, 3.344,708 fanegas de trigo, 524,770 de cebada, 13,430 de centeno, 150,641 de habas, 4,263 de habichuelas y 144,384 de maiz.

—En el ministerio de Fomento se trabaja en la preparacion y arreglo de las secciones especiales, creadas en cada una de las provincias de España. Estas dependencias tendrán á su cargo los negociados de minas, montes, aguas y demas pertenecientes á las direcciones de dicha secretaria, pero dícese que no se establecerán definitivamente, hasta que queden aprobados los presupuestos del presente año.

—Los periódicos de Granada se lamentan del intenso frio que se siente en aquella ciudad. El 12 marcaba el termómetro de Reaumur seis grados y medio bajo cero.

ULTIMA HORA.

Sesion del senado de esta tarde.

Abierta á las dos y cuarto, bajo la presidencia del señor marques del Duero, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

En las tribunas se notaba una regular concurrencia y lo mismo en los bancos.

El banco ministerial le ocupaban el general O'Donnell y el señor ministro de Hacienda.

En el despacho ordinario se dió cuenta de que el señor Olañeta no podia asistir á las sesiones por hallarse enfermo.

Pasó á la comision de peticiones una solicitud de los profesores de instruccion primaria de la provincia de Logroño.

Se publicó como ley y pasó al archivo, la que fija en 84,000 hombres la fuerza del ejército en el presente año.

Entrando en la órden del dia, se pasó á la votacion definitiva del proyecto de ley aumentando el sueldo de los oficiales de marina, que fué aprobado por 87 bolas blancas contra 10 negras.

Terminada la votacion se leyó el dictámen de la comision, autorizando al gobierno para plantear los presupuestos y el voto particular de los señores conde de Velle y Calonge.

Igualmente se dió lectura á tres enmiendas á dicho dictámen de los señores Tejada, Viluma é Isla Fernandez la primera, la segunda del señor Mata y Alós, y la tercera del señor Cantero.

Abierta discusion sobre la primera, el señor Tejada como autor pasó á manifestar primero que por algunas personas se creia que la solemne discusion sobre ingresos y gastos del Estado era de alta política, era como un voto de confianza al gobierno, era como un medio para convertir en cuestiones personales y en cuestiones de partidos, la mas trascendental de todas las cuestiones, añadiendo sobre este punto, que este esceso de parlamentarismo ejercia una influencia tan directa en la suerte de la nacion que muchas veces se habian visto palpablemente las consecuencias fatales que esta clase de discusiones llevaban en sí.

Despues declaró su señoria que jamas habia concedido con su voto autorizaciones como la que se discutia, y pidió que aunque hoy hiciera lo mismo no se tuviera por adversario sistemático del gobierno, pues que consideraba que la cuestion era de derecho constitucion y nada mas.

A la hora que dejamos la tribuna continuaba estendiéndose el señor Tejada en consideraciones para probar que la autorizacion debia darse, pero no como lo proponia la comision.

ESTRANGERO.

Lóndres 15.

Los principales periódicos disuaden al Piamonte de la idea de hacer la guerra. Aquí se han disipado de ya las inquietudes.

Todas las correspondencias de Paris dicen que el emperador esta por la paz.

La indemnizacion pedida por Francia á Portugal por el *Charles Jeorge* es de 340,000 francos.

Viena 15.

Kabuli Effendi ha comunicado á la asamblea de Belgrado, que la Puerta acepta el nombramiento de Milosch. En Padua, con motivo de unos funerales, algunos estudiantes cometieron desórdenes, prontamente reprimidos por la autoridad.

Todos los periódicos ministeriales escriben en sentido tranquilizador sobre los temores de guerra.

Berlin 15.

Casi ningun diario de aquí ni de Alemania cree que se torbe la paz entre las grandes potencias, quienes perderian mucho en una guerra.

FRANCIA.

Dícese que en Argelia se forma un cuerpo de desembarco; que la escuadra de evoluciones del Mediterráneo ha recibido órdenes para hallarse dispuesta á entrar en campaña el 15 de marzo próximo; que en todos los arsenales del Mediodia se trabaja activamente en la confeccion de aprestos de guerra; y por último, que no tardará en reunirse un cuerpo de observacion á orillas del Var.

Por lo que va sin firma,
P. J. Gelabert y Pol.

PALMA.

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en los dias de anteayer y ayer.

Casados 2	Viudos »	Solteros 1	Niños 1
Casadas »	Viudas 2	Solteras »	Niñas »

Por lo anterior,
P. J. Gelabert y Pol.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN VICENTE ESPAÑOL
Y
SAN ANASTASIO, MARTIRES.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 7 hs. 16 ms.
Pónese.... á las .. 5 » . 9 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 11 m. 53 s.

AVISOS OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL

DE LAS ISLAS BALEARES.

E. M.—Seccion 1.ª

Orden general del 21 de enero de 1859 en Palma de Mallorca.

Habiéndose dignado S. M. la Reina (que Dios guarde) resolver por real órden de 13 del actual quede sin efecto el retiro mandado espedir por otra de 29 de diciembre último, al Teniente Coronel graduado don Benito Amores y Acebron, primer Comandante del cuerpo de EE. MM. de Plazas, y que continue ejerciendo en comision el destino de sargento mayor de esta Plaza, se encargará desde este dia de dicha comision, cesando en su desempeño el primer Comandante del batallon provincial de la misma don Francisco Basques que la desempeñaba.

Lo que de órden de S. E. se hace saber en la general de este dia para su debida publicidad.—P. I. del coronel gefe de E. M.—El comandante 2.° gefe—Casimiro Vismanos.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el coronel graduado primer comandante del regimiento infantería de Asturias, don Juan Hernandez de Alba. Servicio de la plaza, Asturias.

El T. C. S. M. A.—Francisco Vazquez Butler.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS BALEARES.

Autorizada por la Direccion general de Rentas estancadas, la creacion de un estanco en el arrabal del Molinar de Levante, extramuros de esta capital, otro en la villa de Sóller y caserío denominado Puente del mar, y otros dos en las aldeas sufraganeas de Santañy, denominados Alquería Blanca y els Llombars, y debiendo en su consecuencia procederse á su provision esta oficina ha acordado anunciarlo al público, á fin de que las personas que se crean con los requisitos necesarios para optar á ellas, entreguen sus solicitudes documentadas en la misma, durante el término de ocho dias contaderos desde la insercion del presente anuncio en el Boletin oficial de la provincia, en inteligencia que conforme con la Real órden de 9 de julio de este año, serán preferidos en la terna que debe formarse, en primer lugar los cesantes jubilados y retirados que disfruten haberes pasivos, en segundo los inutilizados en actos de servicio, hayan ó no pertenecido al ejército, en tercero los que hayan prestado servicios en el mismo ú otras carreras, aun cuando no devenguen haberes pasivos, en cuarto las madres, viudas ó hijas de los individuos del ejército y armada de la guardia civil y resguardos muertos en actos del servicio, en quinto las viudas de los estanqueros, y por último las viudas ó hijos de militares ó empleados que disfruten viudedad ó pension, añadiéndose á estas circunstancias la indispensable de que todos han de contar con fondos para satisfacer al contado los efectos que la Hacienda les entregue para surtido de su respectivo estanco. Palma 18 de enero de 1859.—Ramon de Ibarreta.

COMUNICADO.

Don Eugenio de Venecia, que enseña el nuevo dibujo indeleble, como puede verse en la seccion de anuncios, habiendo oido en algunas conversaciones que si bien su método podrá aprenderse en tres lecciones, se necesitará con todo mucha práctica para ponerlo en obra; declara que no hay necesidad de práctica alguna, puesto que, despues de las tres lecciones espresadas, que será una media docena de horas, el discípulo podrá copiar cualquier objeto y tambien del natural. La prueba mas cierta y la garantía es que, quien no aprende nada paga!!! Vive en la fonda de las Cuatro Naciones.

Eugenio de Venecia.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 20.

De Cullera en 3 dias laud San Ramon, de 60 ton., pat. Pedro José Palmer, con 6 mar., arroz y efectos.

De id. en 3 dias laud Providencia, de 57 toneladas, pat. Pablo Ramon Martí, con 6 mar., un pas., id. é id.

De Valencia é Iviza en 7 horas vapor Rey don Jaime I. de 229 ton., cap. don Gabriel Medinas, con 19 mar., 33 pas., balija é id.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 19.

Para Areñs laud Carolina, de 27 ton., patron Batolomé Bover, con 4 mar., un pas., algarrobas y efectos.

Para Barcelona id. San Francisco, de 68 toneladas, pat. Bartolomé Alberti, con 8 mar., id. é id.

SECCION DE ANUNCIOS.

FAVORECIDO POR SU MAJESTAD



DON PEDRO V,

REY DE PORTUGAL.

Una persona cualquiera, de la mas limitada inteligencia, puede hacer en una hora, por su propia mano inesperimentada, la fiel copia de un hermoso cuadro, ó el retrato de cualquiera persona, tambien copias de estátuas, flores, animales, etc. Este feliz resultado se obtiene despues de haber tomado tres solas lecciones del nuevo método de dibujo indeleble que enseña su propio inventor D. Eugenio de Venecia, favorecido por varias cortes de Europa. Vive en la fonda de las Cuatro Naciones.

TAYLOR Y LOWE.

En el establecimiento de Taylor y Lowe, situado en la calle de San Nicolas, júnto la plateria del señor Carlota, se acaba de recibir un nuevo y abundante surtido de instrumentos de óptica matemàticas y física, cuya enumeracion por ser demasiado estensa se omite, limitándonos tan solamente à indicar á nuestros favorecedores, que encontrarán siempre como hasta aqui todos los aparatos é instrumentos concernientes á este vastísimo ramo; la confianza con que nos vemos honrados del ilustrado público palmesano durante tantos años que tenemos el gusto de visitar esta capital, y la aceptacion general que han merecido continuamente todos nuestros artículos son la mejor recomendacion de la calidad de estos últimos.

Se sigue espendiendo los acreditados anteojos con cristales de roca y trabajados al agua con la infalible prueba del graduador de la vista llamado OPTIMETRO.

Se advierte que este establecimiento se cerrará á fines del corriente mes.

Mr. Marignac

permanecerá en esta hasta últimos de este mes Tiene un grande y variado surtido de estampas de mejor gusto, marcos dorados, stereoscopos con magníficas vistas de grupos y paisages; albums de letras ó muestras para escribir y de ornato, y mapas y atlas en castellano. Tambien tiene alfombras que se vendian á 110 rs. y ahora à 70, y otras á 48 rs.—Se han hecho rebajas en los precios á fin de realizar dichos artículos cuanto antes.

Vive frente la cárcel núm. 2.

FIGURAS DE CERA.

EL DOMIMGO PRÓXIMO

ES EL ÙLTIMO DIA DE ESPOSICION.

VISTAS DEL PUERTO Y CIUDAD DE MAHON,

tomada la una desde la Alameda y la otra desde la loja de San Antonio, estan perfectamente litografiadas y tienen 64 centímetros de largo y 44 de ancho.

Se venden al precio de 10 rs. cada una en la imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint, núm. 74.

CON PRIVILEGIÒ ESCLUSIVO DE S. M.

FÁBRICA DE NAIPES



DE LOPEZ Y COMPAÑÍA.

Calle del Conde del Asalto, número 104.

BARCELONA.

Desde hoy queda abierta la venta de naipes de la espresada Sociedad. Al ofrecerlos al público, tenemos la seguridad de que reunen las circunstancias que requiere este artículo para hacerlos agradables; y en cuanto á la permanencia de colores, bastará poner un naipe dentro un vaso de agua por el tiempo que se quiera para convencerse de que no se altera y es constante. Las mosquetas tambien guardan la mas perfeta igualdad, que es lo que conviene mas para no dejar conocer los naipes.

En esta fábrica encontrará el público un abundante y variado surtido de toda clase de naipes, tanto para el pais como para Ultramar.

Véndense en Palma en el despacho de la imprenta y libreria de GELABERT, *Pas d' en Quint,* número 74, piso principal.

PAPEL PARA ESCRIBIR,

DIBUJAR Y OTROS USOS

fino y ordinario y de cuantas clases existen y usan cualesquiera personas. Lo hay satinado para escribir en paquetes de 25 y 50 cuadernillos á 4 y 8 rs. uno, *ultimatum del barato.*

Véndese en la imprenta de Gelabert, *Pas d' en Quint,* n.° 74.

GRAN BARATO

Á BENEFICIO DE LOS COMPRADORES

Solo por ocho dias en la casa de madera situada en la Cuesta de la Pescaderia.

Las personas que compraren por valor de 200 rs. se les tomarán los Napoleones por 20 reales.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

Los recibos correspondientes á la anualidad de 1859 obran en esta Sub-Direccion principal situada en el Borne, número 15, donde pueden pasar á recogerlos los señores suscritores que no quieran sufrir el recargo que les corresponda pasado el dia 31 del presente mes. Palma de Mallorca 1.° de enero de 1859.—El Inspector Sub-Director principal—Antonio Martinez Felices.

†

La viuda, madre y demas parientes

de

DON MIGUEL VICH Y MESAS,

(Q. E. P. D.),

á sus amigos que por descuido no se les haya hecho saber su fallecimiento; les ruegan que asistan á las exequias funerarias que en sufragio de su alma se han de celebrar en la parroquial iglesia de San Miguel el sábado 22 á las diez y media de la mañana.

VENTA.

Se venden tres armarios guarda-ropas, grandes, de buena madera, dos de ellos de muy poco uso y pintados al oleo color de caoba. Otro armario con puertas con cristales propio para un comedor, tambien en buen estado.

Sa hallan de manifiesto en la Rambla en casa del marques Pinos.

CIPRES.

Los hay de venta, muy buenos, para trasplantar, á precios equitativos. En casa de Juan Bonet, tartanero, en el Borne, darán razon.

ESTÁ PARA VENDER UN TORNO PARA trabajar el hierro y la madera, con sus útiles necesarios. Darà razon el maestro zapatero del *Pas d' en Quint,* núm. 81.

CRIADA.—En esta imprenta darán razon de quien desea una de buenas circunstancias y que sepa guisar.

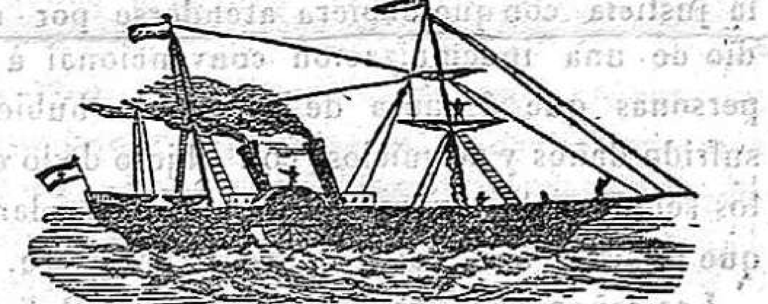
VENTA DE MADERAS.

Los señores que gusten comprar maderas de varias dimensiones se servirán pasar á la torre *den Pou* el domingo próximo de dos á cuatro de la tarde.

ALMACEN DE ALFARERIA.

En la calle *des Pí* manzana 150 número 2 frente á la *Font del Sepulcre* se venden tejas, ladrillos, canales, tubos, y otros objetos de alfarería y cimiento hidràulico.

ALQUILER.—Está para alquilar una casa zaguan con tres cuartos dormitorios, manzana 126, nùmero 68, encima del depósito de carne en la plaza de San Felipe Neri. Daràn razon en el cafe de las Delicias, calle del Beato Raimundo.



El vapor correo *El Rey D. Jaime I* al mando de su capitan don Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para

IVIZA Y VALENCIA

el lúnes 24 del actual à las ocho de la mañana.

Admite cargo y pasageros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, número 4.

CÍRCULO MALLORQUIN.

Funcion 64 para mañana sábado 22.

MARIA DI ROHAN.

A las 7.

DICCIONARIO HISTÓRICO

DE LAS

ORDENES DE CABALLÉRIA

civiles, militares y religiosas de todas las naciones del mundo, desde los primeros tiempos hasta nuestros dias.

PRECEDIDO DE UN BREVE RESÚMEN DEL ORÍGEN DE LA NOBLEZA; DE LAS PALABRAS CABALLERO, INFANZON É HIDALGO, Y DE LOS TÍTULOS DE DUQUE, MARQUES, CONDE, VIZCONDE Y BARON.

POR

D. Bruno Rigalt y Nicolás,

cronista, rey de armas supernumerario de S. M. C. doña Isabel II (q. D. g.); caballero de la órden imperial de la Legion de honor; condecorado con la cruz de la real órden civil de Beneficencia; canciller-registrador por S. M. en la real audiencia de Barcelona, etc., etc.

DEDICADO

al Escmo. Sr. D. Nicolás Peñalver y Lopez,

gran cruz de la real órden americana de Isabel la Católica; regente de la audiencia de Barcelona, etc., etc.

Un tomo en 4.° prolongado, en rústica, 16 reales.

Véndese en la imprenta de Gelabert, *Pas d' en Quint.*

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.